

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 3511-11-LP25.

SANTIAGO, 07 de mayo del 2025

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Ilustre Municipalidad de Illapel, correspondiente a la Licitación ID 3511-11-LP25 denominado “REGULARIZACIÓN DE SELLO VERDE PARA JARDINES VTF MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ILLAPEL AÑO 2025” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 21 de febrero de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 31 del 03 del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Falta información para asistir a visita a terreno.	Artículo 37 del Reglamento N° 661	Decreto Exento N°28 - Aprueba Bases.pdf	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/Attachment/ViewAttachment.aspx?enc=fqQrmuFcFXDBi2VC66Gb2z8o0a6Yx7v%2bekflnz6QLbV3CwXsgshfGCyWVvv8VX565SXZCtbLAeu85XY0YNsq2laj%2fbBgigV0EBRmcXq79KMUPN3nwlw4Hh1dl3galkc6oUGqKMIwRRSkBNrh8mPEi3UE7CdUIHZFoeWMpo4luLUZ0oJ

			O8l2VpD%2fLmdbSOssECTxncjd1o cYV%2fnfn3PNu6pZvN48LeEPRHW %2fQbU%2b5PVD9mUL4Mj2rdd5LU uKELic3ZKKp3o62ZKiAE17JYh%2fR wEwIPRI8sCsJzHuRx4VxBc7HKy6N %2bJ1bg1szqoIIUMf
No responde preguntas al foro.	Artículo 108, letra a) Licitación Pública, n°3 del Reglamento 661.	Foro en ficha de Licitación	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=8IYPTJCDdqKNA0s9gv568A==

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MNN

Distribución:

•Destinatario

Anexo

Copia de correo de notificación

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 8-5-2025 - 8:42:28



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-49092
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>